



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 090 DE 2017
(Diciembre 01)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa de MVZ de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCARN 02 22 11 2017, denominado *“mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa de MVZ de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”*, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO VEINTI TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$83.223.172)**

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 015 de 2016, distribuido en los siguientes ítems: **1).** Gestión educativa y Cultura de planeación y; **2).** Mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física.

Que mediante oficio de fecha 23 de Noviembre de 2017, la División Financiera certificó que en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de los Llanos vigencia 2017, cuenta con saldos disponibles por RECURSOS - CREE mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa de MVZ de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 021 del 01 de Diciembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto.

Que en mérito de lo expuesto,





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 090 DE 2017
(Diciembre 01)

“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de CREE y adelantar tramites contractuales para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa de MVZ de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos CREE y adelantar los trámites tendientes para contratar la *“mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa de MVZ de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”*, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO VEINTI TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$83.223.172)**

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Carlos Colmenares 